

REGLAMENTO

Carrera Popular “Los 10 de Ibeas”

Artículo 1.- La Asociación Cultural Amigos del Hombre de Ibeas-Atapuerca (ACAHIA) organiza el día **16 de Julio de 2023** la **X Edición de la Carrera Popular “Los 10 de Ibeas”**, dando comienzo la misma a las **9:30 horas** y cerrándose el control de llegada 1 hora y 30 minutos después de la salida. Así mismo, se celebra la **VII Edición de la Marcha a pie** por los Yacimientos de la Sierra de Atapuerca, dando comienzo a las **9:00 horas**.

Artículo 2.- INSCRIPCIONES

La carrera Popular “Los 10 de Ibeas” tiene un carácter “popular” y podrán tomar parte en ella TODOS aquellos que lo deseen y hayan cumplido 16 años el día de la carrera y anteriores, ateniéndose al presente reglamento.

En La Marcha a pie, con un recorrido de 7,5 km. Podrán apuntarse TODOS los que lo deseen sin límite de edad. Ésta prueba no es de carácter competitivo, con lo cual no habrá premios para los marchadores, pero participarán en el resto de los sorteos

La cuota de inscripción, para las dos pruebas, **hasta el 13 de Julio o hasta agotar el cupo de inscripción que es de 300 participantes entre las dos pruebas**, será de **13 €**. No se permitirá la inscripción el día de la carrera

Las inscripciones se llevarán a cabo en la página del Instituto para el Deporte y Juventud: idj.burgos.es”

En la inscripción se pedirá una dirección de correo electrónico, únicamente para recibir información sobre esta carrera en sus distintas ediciones.

Todos los corredores que lleguen a meta recibirán la Bolsa del Corredor, de la que iremos informando de su contenido

En el kilómetro 4,5 habrá un avituallamiento líquido y en la meta, líquido y sólido.

No se permitirá la participación de corredores o andarines sin dorsal

Artículo 3.- El número máximo de plazas para la X Edición de la Carrera “Los 10 de Ibeas” y de la VII Marcha a Pie será de **300 plazas** entre las 2 pruebas.

Artículo 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA PRUEBA.

Toda la información relativa a la prueba podrás encontrarla en nuestra página de Facebook en <https://www.facebook.com/Los10deIbeas>

Allí encontrarás:

- Reglamento, recorrido y forma de inscripción.
- Noticias que se produzcan sobre la prueba.
- Colaboradores (quienes nos ayudan en esta carrera)

Artículo 5.- ENTREGA DORSALES:

La entrega de dorsales se llevará a cabo en el **consultorio médico** de Ibeas de Juarros, sito en la plaza mayor de la localidad, los siguientes días:

- **Día 15, sábado**, de **12:00 a 14:00** horas y de **17:00 a 20:00** horas
- **Día 16, domingo**, de **8:00 a 8:30** para los andarines y de **8:00 a 9:00** para la carrera

Para la **recogida del dorsal** será necesario presentar el resguardo de la inscripción o el D.N.I.

Artículo 6.- PREMIOS

Habrán premios para los tres primeros/as en llegar a meta y para el primero de cada categoría.

Los premios no serán acumulativos, por lo que los ganadores de la clasificación general, no recibirán los premios del resto de categorías.

Si no hay un mínimo de 4 corredores en alguna categoría, esa categoría se anulará, pasando dichos corredores a la categoría inmediatamente anterior.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios y sorteos conseguidos y serán añadidos al sorteo posterior. Además de los premios, habrá sorteos de varios productos donados por nuestros colaboradores.

Las categorías para esta carrera, tanto para hombres como para mujeres, serán las siguientes:

CLASIFICACIÓN GENERAL (masculino y femenino) Todos los corredores

1°

2°

3°

CATEGORÍAS

A. De 16 a 40 años

1°

B. De 41 a 50 años

1°

C. De 51 a 60 años

1º

D. De 61 en adelante

1º

Además de los premios, habrá sorteos de varios productos donados por nuestros colaboradores.

Artículo 7.- Al finalizar la prueba la organización ofrecerá a todos los participantes unos pinchos con productos del cerdo.

Artículo 8.- La organización dispondrá a lo largo del recorrido de puntos donde se tomarán **fotografías o grabaciones** de todos los atletas. A estos medios se tendrá acceso a través de www.facebook.com/Los10deIbeas

La inscripción en la prueba autorizará a la organización a la grabación total o parcial de los participantes mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cesión de todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

Artículo 9.- La participación en la competición supone la **aceptación del presente Reglamento** que se cargará en la Web en el apartado de “REGLAMENTO”.

Artículo 10.- La realización de **la inscripción implica** haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: “Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsors, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores.

Artículo 11.- Esta **prueba tiene un carácter popular**, diseñada por y para el corredor, desde los principiantes hasta los profesionales. La organización no se responsabiliza de las posibles repercusiones, sanciones u otras que pudieran derivarse por la participación de atletas con reglamentación específica (federados, sancionados, etc...), al tratarse de una inscripción libre y abierta a todos los públicos.

Artículo 12.- Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos, concertada por el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. La Organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos como a otras personas por las causas anteriormente citadas. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición o desde el mismo.

Artículo 13.- Ley Orgánica de protección de Datos. Los datos de los participantes, obtenidos a partir de formulario de inscripción de la prueba y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, únicamente será utilizados por la organización, para poder identificarle y poder llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba y su participación en la misma. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento.

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

Ibeas de Juarros, 1 de Mayo de 2023

Asociación Cultural Amigos del Hombre de Ibeas-Atapuerca